



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°034-2024-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 29 de abril de 2024



## VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de abril del 2024, en la Estación Orden del día, se agendo "APROBAR EL RECONOCIMIENTO FORMAL DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE VIGILANCIA (CV) DEL PROCESO PARTICIPATIVO BASADOS EN RESULTADOS 2025 DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA", y;



## CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos -I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

Que, los acuerdos son decisiones; que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, con Informe Técnico N°0090-2024-MDTAI/OGPP la directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, comunica que el 11 de marzo del 2024 se suscribió el acta del taller de presentación de propuestas priorizadas, elección del comité de vigilancia y rendición de cuentas, en donde se realizó la elección de los miembros del Comité de Vigilancia siendo elegidos a votación de mano alzada los siguientes agentes acreditados:

| NOMBRES Y APELLIDOS          | DNI      |
|------------------------------|----------|
| ORLANDO LUIS SAMALVIDEZ MEZA | 22269733 |
| MIGUEL MARTIN SEAZ IBARRA    | 22247622 |

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que constan en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 39° y 41°, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal por **MAYORIA** de los regidores asistentes.

## SE ACORDO:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL RECONOCIMIENTO FORMAL DE LOS

Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas  
Telef. N° (056) 534755  
[www.munitai.gob.pe](http://www.munitai.gob.pe)

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

## ACUERDO DE CONCEJO N°034-2024-MDTAI

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA (CV) 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA.** La misma que quedara conformado de la siguiente manera:

| NOMBRES Y APELLIDOS          | DNI      |
|------------------------------|----------|
| ORLANDO LUIS SAMALVIDEZ MEZA | 22269733 |
| MIGUEL MARTIN SEAZ IBARRA    | 22247622 |

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR** el Acuerdo de Concejo a todas las áreas involucradas de la Municipalidad y a los demás interesados.

**ARTICULO CUARTO. -DEJAR,** sin efecto legal cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR** a la oficina de la Tecnologías de la información y Comunicaciones, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la municipalidad ([www.munitai.gob.pe](http://www.munitai.gob.pe))

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA  
  
ROD ALFREDO CRISÓSTOMO SUÁREZ  
ALCALDE